

Y firmaron los que Saben a qui Dios se
Don fernando el Rey Don Joseph moran
29 de Mayo

Don Juan Garcia
Moran

Juan de Moya Olmeda

Don

En Catalogna en el día de mercurio 10 de Mayo

notifiquen a Juan de la Cruz el Duque de Relación y Comisario
para la Expedición a las Indias de la Capitanía

En Corte presente año, a Martin Garcia Gil Olmeda
Teniente de esta Villa por quien oydor y Contador de

lo aragonesa y catalana, y Corda Conde de Aranda le Catayna
y Reino de Sicilia y sus Reales y deudos, Ciento de

tantos, quatro y Comproisson, y de los de Salinas y
Pobres con mil quatrocientos y Dize; A qual

se obliga en toda forma a expiar catulos de
abogados, por de buda y Cobranza de la misma, con

sucesala, y ponela en la thesoraria Real, a la
Cuenta de Maria con la obreniento Reino, y Carta

de pago para su Reguardo, con ello por de Cuenta, y
dizego, segun como Dize y es Obligado, deudo de

ponable a las Cortas y otros, y Danos que en la
Contrario se Ouidarun de pende como de

Indenne apax, y Salvo a esta Villa, y Deudo
se Exija, y Cuenda quales quiera y no osi

mantos que Combergan Contra lo que Regone

